

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

Verificar que los bienes muebles que se encuentran dados de baja se encuentren ubicados e incorporados en el Plan Anual de desincorporación.

En el artículo 59, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se establece que es facultad y obligación del Director General, "establecer métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad paraestatal".

En el artículo 21, fracción IV, del Estatuto Orgánico del CICESE, se señala que le corresponde a la Dirección Administrativa, entre otros, "dirigir e implementar la política inmobiliaria desincorporación y enajenación de bienes muebles e inmuebles del organismo, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y los Acuerdos de la Junta de Gobierno del CICESE, así como ejecutar los programas de reordenamiento, optimización y permisos de usos de espacios disponibles en inmuebles del CICESE".

En el numeral 18.4 del Manual General de Organización del CICESE se menciona que, a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, le corresponde "proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de servicios generales, adquisiciones, obra y mantenimiento para asegurar la transparencia y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el uso de los recursos de la institución", de igual forma, se establece "planear, coordinar y ejecutar los programas anuales de adquisición de bienes, contratación de servicios, mantenimiento y obra de las diversas áreas que integran el Centro (...)".

Resultado final

Del análisis a la documentación proporcionada por el área de Control Patrimonial adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinaron las siguientes situaciones:

- Del total de 561 bajas de equipos realizadas durante el ejercicio 2023 por los servidores públicos de CICESE, 35 equipos dados de baja por el periodo de enero a octubre no se incluyeron en el Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023 ni en el Adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.
- 24 equipos que fueron dados de baja en el mes de noviembre del ejercicio 2023 no se incluyeron en el Adicional al Plan Anual de disposición final de bienes muebles de 2023.
- El equipo de cómputo monitor marca dell con número de folio de baja 10033 con fecha de baja 29 de mayo de 2023 con numero de inventario en sistema AD002363 no corresponde con el número de inventario que tiene físicamente AD002353.
- El Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2023 no fue presentado para autorización al Director General con fecha 31 de enero del ejercicio fiscal.



C.P. Magda Elva Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

<p>Antecedentes</p> <p>A fin de verificar el cumplimiento de lo antes descrito, mediante oficio número 11/101/03/0063/2024 de fecha 16 de abril de 2024, se solicitó a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar la relación de los procedimientos de desincorporación del activo fijo realizados durante el ejercicio 2023, Relación de la normatividad utilizada para la realización de las actividades del área de Control Patrimonial indicando nombre de la norma, fecha de elaboración, fecha de aprobación y fecha de la última actualización. Relación de los bienes muebles dados de baja por los usuarios durante el ejercicio 2023, Expediente y Plan anual de la desincorporación de bienes muebles de la entidad por el ejercicio 2023 y Listado y procedimientos utilizados de los equipos robados, siniestrados o extraviados. Al respecto por oficios números OF-001/2024 de fecha 29 de abril de 2024, OF-002/2024 Y OF-003/2024 el CICESE proporcionó la información y documentación, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:</p> <p>La entidad proporcionó la relación de los bienes muebles dados de baja durante el ejercicio 2023, Expediente del Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CICESE 2023 y el Adicional 2023; así como la normatividad interna las "Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE", y que tienen por objeto establecer las reglas y procedimientos generales que deberán seguirse para el registro, baja y disposición final de bienes muebles, inventariados y no inventariados propiedad del ente auditado, entre los principales aspectos contenidos en dichas bases sobresalen los siguientes:</p>	<p>Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 59, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se establece que es facultad y obligación del Director General, "establecer métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad paraestatal". ➤ Artículo 21, fracción IV, del Estatuto Orgánico del CICESE, se señala que le corresponde a la Dirección Administrativa, entre otros, "dirigir e implementar la política inmobiliaria desincorporación y enajenación de bienes muebles e inmuebles del organismo, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y los Acuerdos de la Junta de Gobierno del CICESE, así como ejecutar los programas de reordenamiento, optimización y permisos de usos de espacios disponibles en inmuebles del CICESE". ➤ Capítulo III De la elaboración del Programa Anual de disposición final de Bienes Muebles propiedad del CICESE. Décima Quinta- El Programa Anual disposición final de Bienes deberá quedar integrado y autorizado por el Director General de CICESE a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal.
---	--


 C.P. Magda Elvia Zamora Lozano
 Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

- a) El Director General autorizará el programa anual de disposición final de los bienes muebles del CICESE a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, así como la celebración de operaciones de permuta, venta, donación, comodato o destrucción de bienes muebles.
- b) La Dirección Administrativa establecerá las medidas necesarias para realizar un inventario físico total de bienes muebles, cuando menos una vez al año.
- c) Se integrará un Comité de Bienes Muebles integrado por el Director Administrativo como presidente, un secretario, 4 vocales y un asesor, dicho Comité llevará a cabo el seguimiento del programa anual de disposición final de bienes muebles; analizará y autorizará los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; autorizará la donación, permuta, comodato o destrucción de bienes muebles cuyo valor no exceda del equivalente de 500 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal; aprobar el informe anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación, aprobará el calendario de reuniones ordinarias entre otros.
- d) El Comité de Bienes Muebles tendrá sesiones ordinarias de forma trimestral, siempre y cuando existan asuntos a tratar y sólo en casos justificados, a solicitud del Presidente del Comité o de la mayoría de sus miembros se realizarán sesiones extraordinarias.
- e) Se establecen los procedimientos para la elaboración del programa anual de disposición final de bienes muebles.

Observaciones correctivas:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- Integrar en el Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2024 o en su caso en su adicional los 59 bienes que fueron dados de baja durante el ejercicio 2023 y que no se incluyeron no se incluyeron en el Adicional al Plan Anual de disposición final de bienes muebles de 2023.
- Verificar el número de inventario del equipo de cómputo dado de baja con número de folio 10033 el 29 de mayo de 2023 y en su caso modificarlo en su base de datos y en el Plan anual.


 C.P. Magda Elva Zastora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.

Sector: CONAHICYT

Clave: 11101

Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 240

 Tipo de Acto de Fiscalización:
 Desincorporación de Bienes

- f) Se señalan los procedimientos de baja definitiva de los bienes muebles.
- g) Se indican procedimientos para la realización de licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres y adjudicación directa.
- h) Procedimientos para la disposición final de vehículos; para la donación de bienes muebles; para el reaprovechamiento de los bienes; destrucción de bienes muebles y procedimientos para la baja por robo o extravío de los bienes propiedad del ente.

Deber Ser

En el artículo 21, fracción IV, del Estatuto Orgánico del CICESE, se señala que le corresponde a la Dirección Administrativa, entre otros, "dirigir e implementar la política inmobiliaria desincorporación y enajenación de bienes muebles e inmuebles del organismo, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Clausula décima quinta de las "Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE".

Ser: Mediante el oficio número OF-001/2024 de fecha 29 de abril de 2024 la Entidad proporciono las Relaciones mensuales de los Bienes Muebles dados de baja por los usuarios, siendo un total de 561 bienes dados de baja durante el ejercicio 2023, especificando número de plan, folio de baja del sistema, fecha de la baja, folio del almacén que es donde se encuentra ubicado, folio de control patrimonial, división, nombre del responsable, descripción, número de inventario, marca y el tipo de bien y Expediente del Plan anual de disposición Final de Bienes Muebles 2023 del CICESE constante de 19 hojas y su adicional

Recomendaciones Preventivas

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- Fortalecer los mecanismos para el control y seguimiento de la desincorporación de los bienes muebles para que en lo sucesivo todos los equipos dados de baja se incorporen el Plan Anual de Disposición final de bienes muebles del CICESE.
- Implementar un mecanismo para que el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE quede integrado y sea autorizado en la fecha establecida para tal efecto y se cumpla con la normatividad aplicable.


 C.P. Magda Elvia Zampora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHICYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.

Sector: CONAHCYT

Clave: 11101

Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 240

 Tipo de Acto de Fiscalización:
 Desincorporación de Bienes

Del análisis a la verificación de que los bienes muebles que se encuentran dados de baja durante el ejercicio 2023, que estos hayan sido incorporados en el Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023 o en el Adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023, para su desincorporación. Se identifico lo siguiente:

- Del total de 561 bajas de equipos realizadas durante el ejercicio 2023 por los servidores públicos de CICESE, 35 equipos dados de baja por el periodo de enero a octubre no se incluyeron el Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023 ni en el Adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023.
- 24 equipos que fueron dados de baja en el mes de noviembre del ejercicio 2023 no se incluyeron en el Adicional al Plan Anual de disposición final de bienes muebles de 2023.
- El equipo de cómputo monitor marca dell con número de folio de baja 10033 con fecha de baja 29 de mayo de 2023 con numero de inventario en sistema AD002363 no corresponde con el número de inventario que tiene físicamente AD002353.
- El Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2023 no fue autorizado el 31 de enero del ejercicio fiscal.

Enviar a este Órgano Interno de Control Específico, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas e implementadas.

Fecha Comentario 28/06/2024
 Fecha Compromiso 13/09/2024

Unidades Administrativas del CICESE responsables de su instrumentación



M. Sc. Eduardo Labro Espíndola
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.

Sector: CONAHCYT

Clave: 11101

Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 240

Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

Hechos y Conclusiones

Se observo que de las 561 bajas de bienes muebles realizadas por los usuarios durante el ejercicio 2023, 59 bienes dados de baja durante el período de enero a diciembre de 2023 no se incluyeron en el en Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023 o en el Adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023, para su desincorporación.

Un equipo de cómputo dado de baja con fecha 29 de mayo de 2023 el número de inventario de la relación proporcionada no corresponde con el número de inventario con el que cuenta el bien físicamente.

El Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2023 no se presentó para autorización con fecha 31 de enero de 2023 al Director General, como se establece en la cláusula décima quinta de las "Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE".


 C.P. Magda Elena Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE